



ASOCIACIÓN CULTURAL
SIN ÁNIMO DE LUCRO

Personería Jurídica
Res. 35908 del 5 de mayo de 1988
NIT: 800.058.700-1

50° FESTIVAL NACIONAL ANTIOQUIA LE CANTA A COLOMBIA

BASES DEL CONCURSO PARA OBRA INEDITA

Este año 2025, nuestra Asociación celebrará con orgullo cincuenta años de trabajo continuo en la difusión, la promoción y la preservación de la música andina colombiana, de estimular a los intérpretes, autores y compositores colombianos. Han sido cinco décadas en las que, desde el alma de Antioquia, hemos mantenido viva la llama de nuestras raíces, nuestros valores y nuestra identidad cultural a través de la música **¡Y QUEREMOS INVITARTE A QUE HAGAS PARTE DE NUESTRA CELEBRACION Y QUE TU VOZ SUENE MAS FUERTE QUE NUNCA!**

Antioquia Le Canta a Colombia, con el ánimo de fomentar la composición de nuevas creaciones de obras de la región andina colombiana, convoca al concurso de obra inédita de la región andina colombiana; Se considera obra musical inédita, aquella que:

- No ha sido incluida o grabada en fonogramas (discos, casetes, videos, entre otros)
- No ha sido publicada en las redes sociales, ni en portales web.
- No ha sido ni participante en otros concursos, ni interpretada en sesiones públicas.

Los autores y compositores de músicas andinas colombianas, de nacionalidad colombiana, o extranjeros que residan en Colombia desde hace más de un año, podrán inscribir solamente una (1) obra, con letra y música y en el ritmo andino libre.

ACERCA DE LAS OBRAS.

1. Las composiciones han de presentarse obligatoriamente con la guía melódica y la cifra.
2. La duración de las composiciones no debe sobrepasar los cinco minutos de duración.
3. Las composiciones deben ser inéditas en letra y música y estar compuestas expresamente para este concurso.
4. Un mismo autor/compositor NO puede presentar más de una obra al concurso.



ASOCIACIÓN CULTURAL
SIN ÁNIMO DE LUCRO

Personería Jurídica
Res. 35908 del 5 de mayo de 1988
NIT: 800.058.700-1

REQUISITOS

Para concursar, el autor/compositor deberá diligenciar correctamente el Formulario de Inscripción en nuestra pagina web antioquialecantaacolombia.com antes de la fecha de cierre: 11:59 p.m. del lunes 21 de julio de 2025.

ENVÍO DE LA OBRA INÉDITA

1. Cada autor/compositor de la obra inédita vocal, que desee participar en la selección, deberá enviar, con su inscripción, un video casero que cumpla con las exigencias definidas en estas bases del festival.
2. Este video será evaluado por el Comité técnico de la Asociación que hará una preselección de las mejores propuestas, máximo quince (15).

IMPORTANTE: LAS INSCRIPCIONES ENVIADAS CON FECHA POSTERIOR A LA FECHA DE CIERRE NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA

El autor y/o compositor debe enviar una (2) carpetas así:

CARPETA 1

- Título de la obra y el seudónimo del autor/compositor.
- Un video casero en formato MP4, WMV o AVI con la grabación de la obra inédita. El video no puede estar editado, debe ser grabado en 2025, en vivo y con acompañamiento en vivo. si se determina que hay incumplimiento de esta condición la obra aspirante no será admitida en el festival. La grabación del video deberá hacerse en formato horizontal.
- La partitura con la melodía y la distribución silábica de la obra, identificada sólo con el título de la obra y con el seudónimo del autor/compositor.
- La letra de la obra, identificada sólo con el título de la obra y con el seudónimo del autor/compositor.
- El formulario de inscripción de la obra inédita, completa y debidamente diligenciado.
- El autor/compositor designará a los intérpretes de su obra, máximo cuatro personas entre vocalistas e instrumentistas , y los inscribirá en el formulario de inscripción de la obra inédita.

IMPORTANTE: EL AUTOR, COMPOSITOR E INTÉRPRETE DE LA OBRA INÉDITA CEDE A LA ASOCIACIÓN ANTIOQUIA LE CANTA A COLOMBIA TODOS LOS DERECHOS DEL VIDEO QUE CONTIENEN LA OBRA



ASOCIACIÓN CULTURAL
SIN ÁNIMO DE LUCRO

Personería Jurídica
Res. 35908 del 5 de mayo de 1988
NIT: 800.058.700-1

INSCRITA PARA LA RONDA VIRTUAL DE CLASIFICACIÓN, Y ESTE PODRÁ SER PUBLICADO SIN RESTRICCIONES POR LA ASOCIACIÓN ANTIOQUIA LE CANTA A COLOMBIA.

IMPORTANTE: EN LA GRABACIÓN Y EN LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENE ESTA CARPETA, NO DEBE APARECER DE MANERA ALGUNA EL NOMBRE DEL AUTOR/COMPOSITOR.

IMPORTANTE: LOS NOMBRES DE LOS AUTORES Y COMPOSITORES FINALISTAS SERÁN DICHOS AL PÚBLICO DURANTE LA GRAN FINAL. LA INFORMACION DE EL AUTOR/COMPOSITOR DE LAS OBRAS HASTA ESE MOMENTO, QUEDARÁN EN ABSOLUTA RESERVA Y SOLO TIENEN ACCESO A ELLA LA DIRECTORA EJECUTIVA Y EL REVISOR FISCAL DE LA ASOCIACIÓN.

IMPORTANTE: SI EL AUTOR Y/O COMPOSITOR YA HAN PARTICIPADO EN EDICIONES ANTERIORES DEL CONCURSO DE OBRAS INÉDITAS DEBERÁ USAR UN SEUDÓNIMO DIFERENTE. LA ORGANIZACIÓN ASIGNARÁ UN SEUDÓNIMO EN CASO DE REPETICIONES.

PRE-SELECCIÓN DE LAS OBRAS INÉDITAS

El Comité Técnico escogerá un máximo de quince (15) obras inéditas. Actuará como jurado preseleccionador, examinará todas las composiciones presentadas que se ajusten en tiempo y forma, señalando las que serán evaluadas en el festival por el jurado calificador que otorgará el premio a la mejor calificada, dando a conocer el fallo después de su presentación en la noche final del concurso.

CARPETA 2

En esta carpeta se incluirán los siguientes documentos:

- Título de la obra y datos identificativos del compositor de la música y del autor del texto: nombre y apellidos, dirección postal, correo electrónico, teléfono de contacto, número de cuenta bancaria.
- Currículum y fotografía del compositor/autor.
- Copia del Documento de Identidad o N° Pasaporte (Internacionales), del compositor/autor.
- Certificado sellado y firmado por la entidad bancaria con número de cuenta bancaria.
- Declaración responsable firmada por parte del compositor/autor, manifestando que la obra presentada es inédita en su totalidad.



ASOCIACIÓN CULTURAL
SIN ÁNIMO DE LUCRO

Personería Jurídica
Res. 35908 del 5 de mayo de 1988
NIT: 800.058.700-1

PREMIO

Se premiará sólo una obra.

El premio puede quedar desierto si ninguna de las obras alcanza la calidad requerida.

NOTAS FINALES

- La Asociación Antioquia le canta a Colombia, tendrá todos los derechos sobre la obra ganadora, para su uso en los distintos eventos organizados, tanto en su edición, publicación o difusión, no pudiéndole el autor/compositor hacer reclamación alguna al respecto, sin menoscabo de los inalienables que por ley le están conferidos.
- La Asociación Antioquia le canta a Colombia, conforme a los objetivos del concurso, se reserva el derecho de realizar los estrenos absolutos de estas obras, así como interpretaciones posteriores, ediciones, grabaciones o reproducciones en radio, televisión o en cuantas plataformas de internet crea conveniente de la obra ganadora.
- La Asociación Antioquia le canta a Colombia podrá autorizar, excepcionalmente, la interpretación en público de estas obras antes de su estreno en los eventos organizados por esta, si lo estima necesario.
- En el caso de que la obra premiada, fuera seleccionada por La Asociación Antioquia le canta a Colombia para ser de obligada interpretación en alguno de los concursos organizados por dicha Asociación, la Comisión Técnica Musical, podrá solicitar al compositor adecuar la obra a las características exigidas en dichos certámenes.
- Los trabajos presentados al concurso no serán devueltos, quedando en poder de La Asociación Antioquia le canta a Colombia. Estos trabajos pasarán a formar parte del archivo de la Asociación, pudiendo ser difundidos para su uso en los certámenes organizados por esta Asociación, salvo deseo en contra expresado por el autor, que debe ser comunicarlo por escrito a La Asociación Antioquia le canta a Colombia a través de correo electrónico, no más tarde de treinta días después de haber hecho público el fallo del jurado.
- La participación en este concurso supone la aceptación de todos y cada uno de los puntos de las presentes bases.
- La Asociación Antioquia le canta a Colombia, resolverá cualquier cuestión que pueda plantearse en la interpretación de las presentes bases.



ASOCIACIÓN CULTURAL
SIN ÁNIMO DE LUCRO

Personería Jurídica
Res. 35908 del 5 de mayo de 1988
NIT: 800.058.700-1

SEAN TODOS BIENVENIDOS A ANTIOQUIA LE CANTA A COLOMBIA

JORGE LONDOÑO DE LA CUESTA
Presidente Junta Directiva

NATALIA RAMÍREZ RINCÓN
Directora ejecutiva

Bases revisadas y aprobadas por el Comité técnico de la Asociación Antioquia le Canta a Colombia.
Ajustadas en Mayo de 2025 Publicadas el 26 de Mayo de 2025
Medellín, Colombia.

 antioquialecanta

 Antioquia le canta a Colombia

Calle 17 No. 47f-311 Medellín, Ant.- Colombia
(+57) 312 2649443

antioquialecantaacolombia@gmail.com
www.antioquialecantaacolombia.com



ANEXO 1 – FORMULARIOS CONCURSO DE LA OBRA INÉDITA (Tres páginas)

Ciudad y fecha: _____, de 2025

Señores

CONCURSO DE OBRA INÉDITA

ASOCIACION ANTIOQUIA LE CANTA A COLOMBIA FESTIVAL NACIONAL ANTIOQUIA
LE CANTA A COLOMBIA Calle 17 # 43F – 311, Cel. 317 4021037
Medellín – Colombia

Con el fin de participar en ese certamen musical, les enviamos toda la información, los elementos y los datos solicitados en las bases del presente Festival, las cuales hemos leído en su totalidad. Dejamos constancia de que hemos revisado el correcto funcionamiento de todo el material sonoro y de video que adjuntamos

Declaramos que hemos leído, que conocemos, aceptamos y nos obligamos a cumplir las Bases del Festival y su reglamentación, y desde ya cedemos y transferimos a favor de ustedes, todos los derechos de ejecución pública que puedan generarse por nuestra presentación musical y por la grabación o reproducción que se llegare a realizar de este certamen por cualquier medio.

Para constancia firmamos el presente documento

(Si el número de integrantes del grupo supera los 12 integrantes imprima otra hoja y complete)

Firma		Firma		Firma	
Nombre		Nombre		Nombre	
Núm. Docum Id		Núm. Docum Id		Núm. Docum Id	

Firma		Firma		Firma	
Nombre		Nombre		Nombre	
Núm. Docum Id		Núm. Docum Id		Núm. Docum Id	

Firma		Firma		Firma	
Nombre		Nombre		Nombre	
Núm. Docum Id		Núm. Docum Id		Núm. Docum Id	



ASOCIACIÓN CULTURAL
SIN ÁNIMO DE LUCRO

Personería Jurídica
Res. 35908 del 5 de mayo de 1988
NIT: 800.058.700-1

Bases del 50.º Festival Nacional Antioquia le Canta a Colombia

Formulario de Inscripción No.2 – CONCURSO DE OBRAS INÉDITAS

Por favor leer bien las Bases del Festival antes de diligenciarlo

Título de la obra: _____ Ritmo: _____
Autor(a) de la letra: _____ Seudónimo: _____
Nacido(a) en el municipio de: _____ Dpto: _____ Fecha: _____
Compositor(a) de la música: _____ Seudónimo: _____
Nacido(a) en el municipio de: _____ Dpto: _____ Fecha: _____
Fecha aproximada de la composición y detalles _____

Declar(o)(amos) que, esta obra, es de mi (nuestra) creación y propiedad intelectual y autoriz(o) (amos) a la ASOCIACION ANTIOQUIA LE CANTA A COLOMBIA, para presentarla a consideración del Jurado y del público. Ced(o)(emos) a la mencionada Asociación todos los derechos que pudieran derivarse de su ejecución pública durante el Festival y de su grabación o publicación en discos o videos del mismo y de la Asociación.

Para constancia firmamos el presente documento:

Firma de autor(a) de la letra: _____ Doc. Identidad: _____
Dirección: _____ Tel: _____ Municipio: _____
Departamento: _____ Correo electrónico: _____

Firma de autor(a) de la letra: _____ Doc. Identidad: _____
Dirección: _____ Tel: _____ Municipio: _____
Departamento: _____ Correo electrónico: _____

*Nota: este formulario debe incluirse en el sobre No. 2.



Bases del 50° Festival Nacional Antioquia le Canta a Colombia

Formulario de Inscripción No.3 – INTÉRPRETES DE LA OBRA INÉDITA

Por favor leer bien las Bases del Festival antes de diligenciarlo

Título de la obra: _____

Ritmo: _____ Seudónimo: _____

Nombre del intérprete: _____

Dirección: _____ Ciudad: _____

Tel. celular: _____ Correo electrónico: _____

DATOS DE EL(LA) O LOS INTÉRPRETES DE LA OBRA INÉDITA Y DE SUS ACOMPAÑANTES			
Nombre	Docum. de Identidad	Fecha de Nacimiento	Instrumento / Voz

Importante: Si la obra es seleccionada para concursar, pero el intérprete asignado por usted no se inscribió como aspirante a concursar, o no fue seleccionado para participar en el festival, deberá enviar a la Asociación (después de que se le notifique su clasificación), en formato físico o digital, los siguientes elementos:

- Una (1) fotografía reciente, en colores, tamaño pasaporte del solista y de cada uno de los intérpretes de la obra inédita.
- Una (1) fotocopia de la cédula de ciudadanía (o tarjeta de identidad si es menor de 18 años) de cada uno de los intérpretes de la obra inédita.
- Fotocopia del carné de la EPS o de la Medicina prepagada de cada uno de los intérpretes de la obra inédita.
- Una (1) reseña u hoja de vida artística del intérprete de la obra, no mayor de una página.
- Una carta con el permiso de la Institución Educativa donde estudia(n) el (los) aspirante(s) o de la Empresa en la que trabaja(n), para asistir al Festival en las fechas establecidas. Si es (son) trabajador(es) independiente(s) deberá(n) anexar una carta de compromiso que garantice su asistencia al Festival en las fechas establecidas.

*Nota: este formulario y la ficha técnica deben incluirse en el sobre No. 1.

3/4

Bases del 50° Festival Nacional Antioquia le Canta a Colombia

Ficha Técnica – INTÉRPRETES DE LA OBRA INÉDITA

Distribución de los artistas e
instrumentos en el escenario Por
favor leerlo antes de diligenciarlo

Nombre (Solista, Duetto o Grupo): _____

Marque con una X:

Modalidad: Solista [☐] Duetto [☐] Grupo [☐]

Número de integrantes: [] Número de instrumentos: []

Número de Micrófonos: [] Número de Líneas: []

Referencia de los micrófonos: _____

DATOS							
CUERDAS	#	VIENTOS	#	PERCUSIÓN	#	VOCES	#
Guitarra		Clarinete		Bombo		FEMENINAS:	
Tiple		Flauta traversa		Redoblante		Soprano	
Bandola		Flauta de carrizo		Tambora		Mezzosoprano	
Requinto		Quena		Bongó		Contralto	
Tiple requinto		Zampoña		Batería andina		MASCULINAS:	
Bajo		Saxo		Batería acústica		Tenor	
Violín		Otro:		Percusión menor		Barítono	
Chelo				Piano		Bajo	
Otro:				Otro:		Contratenor	

Cuántos sentados: [] Cuántos de pies: []

Firma del director o responsable: _____ Nombre: _____

Nota: este formulario debe incluirse en el sobre No. 1.

Bases revisadas y aprobadas por el Comité técnico de la Asociación Antioquia le Canta a Colombia.
Ajustadas en Mayo de 2025 Publicadas el 26 de Mayo de 2025



ASOCIACIÓN CULTURAL
SIN ÁNIMO DE LUCRO

Personería Jurídica
Res. 35908 del 5 de mayo de 1988
NIT: 800.058.700-1

 antioquialecanta

 Antioquia le canta a Colombia

Calle 17 No. 47f-311 Medellín, Ant.- Colombia
(+57) 312 2649443

antioquialecantaacolombia@gmail.com
www.antioquialecantaacolombia.com